

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963.-

Visto el presente expediente N° 40.365/63 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación directa con la Dirección General de Ingenieros (Departamento Abastecedor) dependiente de la Secretaría de Guerra de la Nación, a fin de adquirir el mobiliario necesario para dotar a los cinco nuevos Juzgados en lo Comercial y cinco en lo Criminal de Sentencia de esta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, por resolución N° 43 del 10 de junio del corriente año, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar la contratación directa -en la forma propuesta- con referencia únicamente a los cinco Juzgados de Comercio.-

Que, con posterioridad a dicha autorización, se crearon cinco nuevos Juzgados en lo Criminal de Sentencia, cuya habilitación no fué prevista en aquélla oportunidad, tal como da cuenta el informe de fs. 14, en el que se sugiere la forma de resolver la situación ampliando la contratación original de manera que incluya también a estos últimos.-

Que, asimismo, y por las razones expresadas en el aludido informe, corresponde suprimir la adquisición de cinco (5) juegos de sillones, con destino a los despachos de los nuevos jueces en lo Comercial.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Ampliar la autorización otorgada por este Tribunal a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, mediante resolución N° 43 del 10 de junio del corriente año, para adquirir, juntamente con los muebles para los

-//-

-//-

cinco (5) Juzgados del fuero en lo Comercial, cinco (5) conjuntos de muebles para los despachos de los nuevos Jueces en lo // Criminal de Sentencia (sin juego de sillones), ciento cuarenta y una (141) mesas escritorio en madera de cedro paraguayo y doscientas cuarenta y cuatro (244) sillas en madera de cedro paraguayo.-

2º) Aprobar la contratación directa efectuada por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación -de conformidad con lo que establece el art. 56º, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad de la Nación-, con la Dirección General de Ingenieros (Departamento Abastecedor) dependiente de la Secretaría de Guerra de la Nación, para la adquisición de cinco (5) conjuntos de muebles para los despachos de los titulares de los nuevos Juzgados en lo Comercial (sin // juego de sillones), sesenta y cinco (65) mesas escritorio y ciento treinta (130) sillas para empleados, en un todo de acuerdo / con los presupuestos de fs. 11/12 y por el importe total de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA / NACIONAL (m\$ñ. 1.376.500,00.-); y cinco (5) conjuntos de muebles, para los despachos de los nuevos magistrados en lo Criminal de / Sentencia (sin juego de sillones), ciento cuarenta y una (141) / mesas escritorio y doscientas cuarenta y cuatro (244) sillas en madera, por un total de DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 2.201.100,00.-) y en un todo de acuerdo con los presupuestos de fs. 11, 12 y 13.-

3º) El gasto total de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. /// 3.577.600,00.-) que demande el cumplimiento de la presente resolución, se apropiará de la siguiente manera:

-//-

-//-

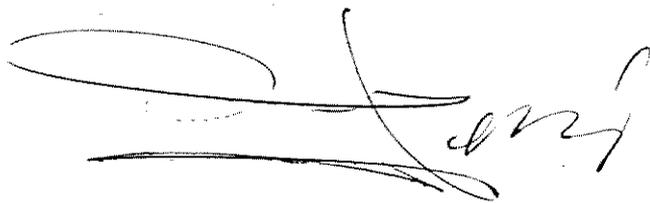
m\$n. 3.000.000,00, con cargo a la partida 4-3-23-9-568-16-759-575 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio de 1963.-

m\$n. 577.600,00, con cargo a la partida 4-3-23-9-568-8-222-575 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio de 1963.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

PENILLEN VILLEGAS DASAVILDASO

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the official mentioned in the text below it.